

Consultas Realizadas

Licitación 401137 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras) (SBE) - Ad Referéndum 2022.

Consulta 1 - * Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como estos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se aceptarán manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Favor remitirse a la Adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>aclaremos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "250 unidades" y en la página de la DNCP "36 unidades" lo cual crea una confusión en el apartado "Plan de entrega de los servicios": donde cita lo siguiente "Cantidad 36". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente con lo solicitado de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se solicita 250 (doscientos cincuenta) unidades de equipos, lo de 36 se refiere a meses de contrato.</p>		

Consulta 3 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días. Debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Favor remitirse a la Adenda enumerada.</p>		

Consulta 4 - * Con relacion al ítem 1 Computadora Tipo 1 Avanzada,

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita el siguiente requerimiento "Unidad de disco duro: Disco Duro SSD, 500 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. - Exigido", Solicitamos respetuosamente sea aceptado como opcional el punto de "Posibilidad de RAID" o retirar de las EETT, considerando que en las mismas especificaciones técnicas solo requieren de una unidad de disco duro el cual es tipo SSD, para estos casos solicitar raid en equipos que solo posean un disco duro no podría ser factible al no admitir realizar RAID en disco de estado solido, lo cual dependerá siempre del modelo y el fabricante de dicha placa base. De manera a que esto no genere una discrepancia ni descalificar a los potenciales oferentes de presentar su oferta en igualdad de condiciones, a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene. Lo que se pretende es la expansión de la capacidad de almacenamiento de los equipos en caso de que sean necesarios, esta modificación ya fue aprobada por la MITIC, debido a que el BNF solicita equipos con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que con esta adquisición se pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica de nuestras estaciones de trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta en los procesos licitatorios en las entidades públicas, que deben contar con proyecciones para mantenerse vigentes y actualizados. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 5 - * Con relacion al ítem 1 Computadora Tipo 1 Avanzada,

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita el siguiente requerimiento "Características de placa madre: Cuatro puertos USB 2.0 mínimo., 6 (seis) puertos USB 3.0. Mínimo", solicitamos que sean aceptado equipos que cumplan con al menos "2 (dos) puertos USB 2.0" y "7 (siete) puertos USB 3.2", considerando que lo ofrecido es el estándar de la mayorías de los equipos de nuevas generaciones. Y de manera a que por esta razón se descarten equipos Premium por no poseer un puerto USB ambiguo, a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene cuatro puertos USB 2.0 mínimo., 6 (seis) puertos USB 3.0 mínimo. Esta modificación ya fue aprobada por la MITIC, debido a que el BNF solicita equipos con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que con esta adquisición se pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica de nuestras estaciones de trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta en los procesos licitatorios en las entidades públicas, que deben contar con proyecciones para mantenerse vigentes y actualizados. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 6 - *- MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado MUESTRAS, se solicita lo siguiente:</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras del producto solicitado, verificando que cumpla con todos los requisitos exigidos en el PBC.</p> <p>Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>Se solicita como muestra 1 (un) equipo con todos sus accesorios, que será presentada con la oferta, a ser evaluada por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta.</p> <p>Respecto al plazo de presentación de muestras, solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento teniendo en cuenta que resulta cada vez más complejo el escenario que se presenta en la industria y el comercio internacional a consecuencia de la pandemia del Covid19, ésta situación actualmente produjo el desabastecimiento mundial de varios productos y en especial de componentes tecnológicos lo que tiene como consecuencia que el proceso de fabricación de los equipos tengan un retraso en la producción de como mínimo 90 días, así también es importante mencionar la gran cantidad de vuelos cancelados y otros retrasados en diferentes aerolíneas de diferentes regiones a nivel global, a causa de los nuevos brotes masivos de COVID-19 detectados recientemente, hechos notorios y de público conocimiento, lo que genera aún más tiempo de retraso en la importación de cualquier tipo de producto, por lo que resulta imposible contar con las muestras requeridas en el plazo solicitado, en atención además de que los equipos con las características requeridas no son fabricados en el país y por ende, debe ser necesariamente importados desde el extranjero. Con las condiciones exigidas se estaría limitando la participación de más potenciales oferentes.</p> <p>Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 1. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA. Lo solicitado también encuentra sustento legal conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se aceptarán manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Favor remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 7 - *-Especificaciones técnicas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En el PBC, para el ítem 1 Equipos de computación y accesorios. Especificaciones técnicas, se solicita lo siguiente:</p> <p>17 Licencias: Licencia de Windows 10 PRO OEM de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Con posibilidad de Up.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar el tipo de licencia solicitado para las computadoras, teniendo en cuenta que en principio se solicita del tipo OEM, el cual es la licencia que incluyen los equipos de fábrica, pero luego al final del apartado se menciona: Con posibilidad de Up., lo que significa que para realizar un Up (Upgrade o actualización) es necesario aplicar otra licencia adicional, lo cual implicaría un costo adicional elevado, encareciendo el costo total del equipo, en el caso de no ser necesario dicho Upgrade, solicitamos también a la convocante emitir la correspondiente adenda, excluyendo este requerimiento. De manera a ofertar correctamente y que dicho requerimiento no genere posibles confusiones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene licencia de WINDOWS 10 PRO-OEM de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Debido a que el Banco aún tiene softwares utilitarios de sistema que no son compatibles con Win11. Favor remitirse a la plantilla de las especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 8 - *-Especificaciones técnicas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En el PBC, para el ítem 1 Equipos de computación y accesorios. Especificaciones técnicas, se solicita lo siguiente: En el caso de las computadoras Tipo 1 Avanzada, los equipos deberán ser actualizados, 6 meses antes del término del contrato, de acuerdo al siguiente detalle.</p> <p>Expansión de la Memoria RAM de 16 a 32 GB. Reemplazo de los teclados. Reemplazo del mouse. Reemplazo de las fuentes de alimentación 220vol</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que el requerimiento de reemplazo de fuentes de alimentación 220vol pueda ser excluido, teniendo en cuenta que, a diferencia de los demás componentes mencionados como teclado, mouse o memoria, las fuentes generalmente no requieren un reemplazo/actualización en caso que las mismas estén con un correcto funcionamiento, siendo este reemplazo innecesario, generalmente este componente solo es reemplazado en caso de fallas o mal funcionamiento. De mantenerse este requerimiento de cambio de fuente sin fallas incurrirían en un gasto muy importante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene lo de la fuente porque pueden haber fuentes con fallas o mal funcionamiento que implicaría que el banco deba reemplazar los mismos para que los equipos sigan en funcionamiento incurriendo en gastos. Favor remitirse a la plantilla de las especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 9 - *-Especificaciones técnicas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En el PBC, para el ítem 1 Equipos de computación y accesorios. Plan de entrega, se solicita lo siguiente:</p> <p>Se solicita: 60 (sesenta) días corridos, a partir de la suscripción del contrato..</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 1 de Computadora Tipo 1 - Avanzada, en al menos 150 (ciento cincuenta) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 150 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., así también es importante mencionar la gran cantidad de vuelos cancelados y otros retrasados en diferentes aerolíneas de diferentes regiones a nivel global, a causa de los nuevos brotes masivos de COVID-19 detectados recientemente, lo que genera aún más tiempo de retraso en la importación de cualquier tipo de producto. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días. Debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Favor remitirse a la Adenda enumerada.</p>		

Consulta 10 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Muestras dice:</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras del producto solicitado, verificando que cumpla con todos los requisitos exigidos en el PBC</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar este requisito del Pliego de bases y condiciones y en su reemplazo la presentación de manuales técnicos donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las Especificaciones técnicas, considerando, que según las modificaciones APROBADAS por la MITIC, solicitan un tipo de equipo (Torre) con componentes específicos y los mismos no son comercializados en el mercado nacional e internacional, por lo que los oferentes debemos solicitar a las marcas la fabricación de los mismos e realizar los tramites de importación y con la situación actual del COVID-19 variante ómicron es imposible cumplir en el plazo solicitado y existen retrasos muy importante en la provisión de partes y logística. La convocante tendría plena seguridad con el Manual técnico original del fabricante donde se demostrara el cumplimiento de lo exigido, de mantenerse lo solicitado, se estaría limitando la participación de potenciales oferentes que cuentan con la experiencia, infraestructura y la capacidad de satisfacer las necesidades de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se aceptarán manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Favor remitirse a la Adenda enumerada.</p>		

Consulta 11 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los servicios dice:</p> <p>60 (sesenta) días corridos, a partir de la suscripción del contrato</p> <p>Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los equipos a como mínimo 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la suscripción del contrato, considerando que actualmente con la nueva variante ómicron la producción y la logística se encuentra con un excesivo retraso en la entrega en tiempo de los equipos, además que la escases de componentes a nivel mundial hace que el plazo solicitado sea imposible de cumplir por cualquier marca. De mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días. Debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Favor remitirse a la Adenda enumerada.</p>		

Consulta 12 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
Se solicita a la convocante si las muestras pueden ser opcionales, ya que por problemas propiciados por la pandemia actual el tema logístico se vuelve imposible la obtención de muestras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se aceptarán manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Favor remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 13 - Actualizacion de equipos - Fuentes

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
Solicitamos a la convocante reconsiderar la opción del cambio de la fuente de poder ya que con equipos de marcas que traen fuentes exclusivas OEM y con la situación actual de falta de componentes se complicara mucho la provisión de la misma. Sugerimos amablemente a la convocante cambiar por una declaración jurada donde la adjudicada se encargara del cambio de las fuentes post finalización del contrato por 12 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene lo de la fuente porque pueden haber fuentes con fallas o mal funcionamiento que implicaría que el Banco deba reemplazar los mismos para que los equipos sigan en funcionamiento incurriendo en gastos. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.		

Consulta 14 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
En vista a la situación global de falta de provisión de componentes, solicitamos a la convocante extender los plazos de entrega de 60 a 90 días como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días. Debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Favor remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 15 - Cantidad de puertos USB

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
<p>En las especificaciones técnicas publicadas en el SICP, en el punto 4- Características de la placa madre, solicitan 6 (seis) puertos USB 3.0. Mínimo.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con 5 puertos USB 3.0 mínimo, ya que esta diferencia es mínima a lo solicitado y va a permitir la mayor cantidad de participantes, beneficiando así a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene cuatro puertos USB 2.0 mínimo., 6 (seis) puertos USB 3.0. Mínimo. Esta modificación ya fue aprobada por la MITIC, debido a que el BNF solicita equipos con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que con esta adquisición se pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica de nuestras estaciones de trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta en los procesos licitatorios en las entidades públicas, que deben contar con proyecciones para mantenerse vigentes y actualizados. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 16 - Tarjeta Wifi

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
<p>En las especificaciones técnicas publicadas en el SICP, en el punto 14- Comunicaciones, solicitan Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.</p> <p>Entendemos que una tarjeta Wireless M.2 con doble antena es una mejora tecnológica, por lo que este requerimiento sería cumplido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Es correcta la apreciación.</p>		

Consulta 17 - Licencias OEM

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
<p>En las especificaciones técnicas publicadas en el SICP, en el punto 17- Licencias, solicitan Licencia de Windows 10 PRO OEM de 64 bits en español última versión.</p> <p>Actualmente ya no se consigue en el mercado equipos con licencias OEM de Windows 10, ya que los fabricantes ya están distribuyendo Windows 11 OEM, por tal razón solicitamos sean aceptados también equipos que tengan la licencia de Windows 11 OEM de 64 Bits en español última versión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: Se mantiene Licencia de WINDOWS 10 PRO-OEM de 64 BITS en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Debido a que el banco aún tiene softwares utilitarios de sistema que no son compatibles con WIN11. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 18 - Fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
<p>En las especificaciones técnicas publicadas en el SICP, en el punto 15- Fuente de alimentación, solicitan Certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo y la web del fabricante.</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea Opcional, en vista a que los certificados EPEAT Silver, además de Energy Star y el RoHS permiten asegurar a la convocante que las fuentes integradas a los equipos cumplen los requerimientos exigidos. De ser aceptada nuestra sugerencia va a permitir la mayor cantidad de participantes, beneficiando así a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: La Certificación 80 PLUS 80 PLATIMUN mide la eficiencia energética y garantiza una eficiencia de más del 90 % en el rendimiento de la fuente y no afecta a las otras certificaciones. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		

Consulta 19 - Fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
<p>En las especificaciones técnicas publicadas en el SICP, en el punto 15- Fuente de alimentación, solicitan Certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo y la web del fabricante.</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea Opcional, ya que la certificación requerida es una norma que se utiliza convencionalmente para las fuentes externas o extraíbles, y no es requerido para fuentes internas o integradas, ya que el equipo tiene otras certificaciones cómo EPEAT, Energy Star, ErP Lot y/o RoHS que permiten comprobar la eficiencia energética de todo el equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable del servicio, informamos que: La Certificación 80 PLUS 80 PLATIMUN mide la eficiencia energética y garantiza una eficiencia de más del 90 % en el rendimiento de la fuente y no afecta a las otras certificaciones. Favor remitirse a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.</p>		